RESOLUCIÓN I.M Nº 2992/2017

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A LA FIRMA GRUPO L&J, EL LLAMADO LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PIRIBEBUY-FONACIDE 2017" ID 335.752, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.

Piribebuy, 27 de octubre de 2017.

VISTA: La Licitación Concurso de Ofertas Nº 05/2017 "Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas de Piribebuy-FONACIDE 2017 ID 335.752.----------

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones"----------

*Que, el art. 27 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas en el segundo párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".-------

*Que, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 63 menciona: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

*Que, el Comité evaluador, en fecha 27 de octubre de 2017, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación a la firma GRUPO L&J con RUC N° 3225056-8.----------

*Que, el art. 28 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue en su tercer párrafo: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar la Licitación Concurso de Ofertas Nº 05/2017 *"Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas de Piribebuy-FONACIDE 2017"*, ID 335.752 a la firma GRUPO L&J, RUC 3225056-8, representada Marcos Antonio López García, con C.I Nº 3.225.056, cuyo monto total adjudicado, IVA incluido

asciende a Gs. 206.347.500 (GUARANIES DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS).----------

Art. 2º. Autorizar y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º. Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.----------

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretario General

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal